

LIQUIDACION DEL CREDITO

stiwari solano <stirafael1029@hotmail.com>

Vie 26/05/2023 7:55 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Guajira - Fonseca <jrmpalfonseca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (67 KB)

liquidacion del credito.pdf;

DEMANDANTE: Carlos Jesus Parodi Solano
DEMANDADO: Carlos Arturo Parodi Ortiz
PROCESO: Demanda Ejecutiva
RADICADO: 44 279 40 89 001 2022 00313 00
REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO.

26 de mayo de 2023

RESPETADO

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA (LA GUAJIRA

E. S. D.

DEMANDANTE: Carlos Jesus Parodi Solano

DEMANDADO: Carlos Arturo Parodi Ortiz

PROCESO: Demanda Ejecutiva

RADICADO: 44 279 40 89 001 2022 00313 00

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO.

STIWAR RAFAEL SOLANO ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Fonseca (la Guajira), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.120.751.662 de Fonseca- (La Guajira), Abogado Titulado en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 364.196 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado Judicial del señor Carlos Jesús Parodi Solano, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.235.339.463, parte **DEMANDANTE DEL PROCESO**, allego liquidación del crédito solicitado por el despacho en el auto del 19 de mayo de 2023:

Capital adeudado	\$14.000.000
Tasa de Intereses Moratorios	0,5%
Fecha Desde donde se Liquidada el Crédito	1 de diciembre de 2010
Fecha Hasta donde se Liquidada la Mora	26 de mayo de 2023
Meses en mora	150 meses
Intereses Moratorio	\$10.500.000

Total Adeudado a la fecha	\$24.500.000
---------------------------	--------------

Atentamente.

Stiwar Solano

Stiwar Rafael Solano Romero

Cc. 1.120.751.662

T.P. No. 364196 Del Consejo Superior de la Judicatura.